

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A.P.C. ALMACENES DE PRODUCTOS CONGELADOS, S. A.

*Acuerdos de Junta*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2005, ha adoptado entre otros el acuerdo siguiente:

Se acuerda por unanimidad la reducción del capital, que actualmente es de 12.195.200 euros, en la cantidad de 1.075.200 euros, para devolver las aportaciones a los señores accionistas, con lo que el capital social queda establecido en 11.120.000 euros. Esta operación se hará mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que actualmente es de 152,44 euros y que pasarán a ser de 139 euros por acción.

Palau Solità i Plegamans (Barcelona), 18 de mayo de 2005.—El Administrador, Claudio Mealli.—42.009.

### AGREF, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se hace saber: Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima «Agref, Sociedad Anónima», a fin de censurar la gestión social en el ejercicio de 2001, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social de «Agref, Sociedad Anónima», sito en Lliçà de Vall, carretera de Barcelona a Puigcerdà, antes N-152, ahora C-17, kilómetro 24,200, el día 15 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, siendo presidida por Juan Flores Gómez.

Granollers, 25 de julio de 2005.—El Secretario en sustitución, don Alberto Manuel Santos Martínez.—41.901.

### AGUAS DE VILAFLO, S. A. (Sociedad absorbente)

**COMSUNY, S. A.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad Aguas de Vilaflo, S. A. y el socio único de la Sociedad Comsuny, S. A., Sociedad Unipersonal, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimi-

dad la fusión de las anteriores sociedades sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados. La fusión aprobada se realizará mediante absorción por Aguas de Vilaflo, S. A. de Comsuny, S.A. Sociedad Unipersonal, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro el 26 de mayo de 2005, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta General y el socio único respectivamente, de las sociedades intervinientes. La mencionada fusión tiene el carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por al sociedad absorbente. En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión impropia referida tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, según lo previsto en el Artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 2005.—Francisco Javier Zamorano Sáenz, Presidente y Consejero Delegado.—41.013. 2.ª 28-7-2005

### ALIMENTOS FREISA, S. A. (Sociedad absorbente)

**IBERGEL, S. A.**  
**COCS DE TARREGA, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que con fecha 29 de junio de 2005 fue unánimemente aprobada por la Junta general universal de accionistas de Alimentos Freisa, Sociedad Anónima, por el accionista único de Ibergel, Sociedad Anónima Unipersonal, y por el socio único de Cocs de Tarrega, Sociedad Limitada Unipersonal, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de éstas dos últimas por la primera, conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Zamora, habiendo quedado aprobados en esa misma fecha los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004. La fusión operada se configura como una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas, con extinción de la personalidad jurídica de éstas últimas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Alimentos, Freisa, S. A., Ángel Varela Varas.—41.527. 1.ª 28-7-2005

### AMBIENTAL D'ENGINYERIA I ASSESSORAMENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**SEGURIDAD, MEDIDA Y AUTOMATIZACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de Ambiental d'Enginyeria i Assessorament, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y de Seguridad, Medida y Automoción, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas ambas en fecha 27 de febrero de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Seguridad, Medida y Automoción, Sociedad Limitada por parte de Ambiental d'Enginyeria i Assessorament, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 30 de octubre de 2004 de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades y constituido su depósito en el Registro Mercantil en fecha 17 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Esparraguera, 27 de junio de 2005.—La Administradora única de Ambiental d'Enginyeria i Assessorament, Sociedad Limitada, Francina Melero Melero, y la Administradora única de Seguridad, Medida y Automoción, Sociedad Limitada, Marta Freixedas Cusiné.—41.518.

1.ª 28-7-2005